

## **Cabildo Abierto sobre Mujeres Privadas de Libertad**

### **Agradecimientos**

La posibilidad de realizar una jornada como *Cabildo Abierto sobre Mujeres Privadas de Libertad*, nos hace pensar que el *cabildo* no solo fue el lugar de la decisión y de la discusión en torno a la independencia en nuestro país, sino que fue el nombre habitual, cotidiano del más importante centro de reclusión femenina en el Uruguay durante más de 20 años.

A poco más de un año de realizada esta jornada, este material se constituye en un mojón en la historia de la construcción de la criminalidad en nuestro país, y de cómo abordar sus problemáticas en un momento de transformaciones sociales e institucionales. Opera además, con un criterio de evaluación de la transformación en el sistema carcelario.

Quiero agradecer especialmente a las compañeras y compañeros de la Facultad de Psicología (docentes, estudiantes y graduados) y sus autoridades, quienes trabajaron a destiempo en la realización de estas jornadas.

Asimismo quiero expresar un reconocimiento particular a la Lic. Natalia Laino, que coordinó la realización del Cabildo, a la Mesa de Trabajo Mujeres Privadas de Libertad quienes participaron en los talleres, desde su doble inserción y conocedoras de la realidad carcelaria, a los periodistas que desde su lugar, aportaron visiones -y recursos técnicos- también en los talleres, a las panelistas, mujeres que tienen sin duda una característica en común: la pasión por lo que hacen, y, final y destacadamente a las mujeres liberadas que participaron de este evento, quienes dijeron aquí estamos, exhortándonos a potenciar nuestra sensibilidad sin perder la capacidad de conectarnos y coincidir.

### **Introducción**

El día 4 de diciembre del año 2012 se realizó en Facultad de Psicología la actividad *Cabildo Abierto sobre Mujeres Privadas de Libertad* organizada por un equipo de docentes, estudiantes y egresados de Facultad de Psicología, de Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Esta actividad fue aprobada y financiada por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República, quien impulsa proyectos de actividades con el fin *fortalecer la difusión y el intercambio de conocimiento socialmente*

*pertinente.*

Para la presente actividad se definieron los siguientes objetivos: promover una actividad de intercambio y difusión con los diversos actores que componen el campo de lo carcelario, específicamente el de las Mujeres Privadas de Libertad; generar un espacio propicio para la reflexión y el pensamiento crítico sobre las condiciones actuales de las Mujeres Privadas de Libertad en el Uruguay, incluyendo el escenario donde se vive la privación de libertad, así como problematizar sobre las condiciones generales de la privación de libertad y sobre el proceso ingreso-egreso de la prisión.

La actividad constó de un panel inaugural con las siguientes invitadas: Lic. Ana Juanche por SERPAJ, Lic. en Sociología, Ana Vigna y por la Oficial Comisario Margarita Hermida. Posteriormente, y considerando estos aportes, se realizaron talleres de intercambio y discusión en torno a tres ejes:

1. Cambios institucionales en el marco de la reforma penitenciaria
2. Educación y trabajo
3. Egreso de la institución carcelaria

Finalizó con un plenario y una puesta en común recogiendo el intercambio de los talleres, así como posibles definiciones y recomendaciones sobre las actuales condiciones de reclusión femenina en el país.

Participaron en esta actividad actores de: autoridades y funcionarios del Ministerio del Interior y del INR, Comisionado Parlamentario, INACRI, INEFOP, Inmujeres-MIDES, Secretaría de Género de la Junta Nacional de Drogas, Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, CLADEM, Operadores Civiles de centros de rehabilitación, equipo de salud mental del programa SAI-ASSE, estudiantes de psicología, estudiantes de ciencias sociales, estudiantes de derecho, estudiantes de humanidades y ciencias de la educación, periodistas.

### **Antecedentes del equipo universitario**

Desde el año 2007 un equipo de la Facultad de Psicología viene desarrollando acciones con mujeres privadas de libertad incluyendo actividades de extensión, enseñanza e

investigación. El comienzo de la experiencia se sitúa con la presentación de un proyecto de integración disciplinaria por un equipo docente inter-Facultades (Facultad de Psicología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Sociales) ante la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (2007-2009). En 2007, un grupo de docentes, graduados y estudiantes de Facultad de Psicología implementa la propuesta en el pabellón femenino de la Cárcel Departamental de Canelones; cuyo objetivo general fue *contribuir a la transformación y desarrollo de la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad desde una perspectiva de género, mediante la identificación de los factores sociales, institucionales y subjetivos que inciden en las mujeres en situación de privación de libertad y la ejecución de un programa de intervención colectivo de integración sociocultural* (Folle, M. Laino, N. y Mesa, S., 2012).

Desde ese tiempo hasta la fecha se han realizado acciones integrales en el Pabellón Femenino de la Cárcel Departamental de Canelones, en Cárcel de Cabildo -hasta los traslados de las mujeres al CMRF- en la Cárcel de Rocha -intervención puntual a partir del incendio del año 2010- y actualmente en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenina y en el Centro de Rehabilitación Molino.

El trabajo en estos establecimientos se caracterizó por ciertos objetivos comunes inspirados en el trabajo realizado en Canelones, sin desconocer la situación particular de cada uno de ellos. Entre ellos destacamos:

a) aportar a la construcción de un abordaje en salud, transformador y crítico respecto de las alienaciones y sufrimientos producidos en este momento histórico-social, profundizando en la dimensión ética y política de la intervención psicológica;

b) ejecutar un programa de acción (intervención) social comunitaria dirigido a transformar y mejorar la integración sociocultural de las personas privadas de libertad y sus familias.

Actualmente, en el marco del Instituto de Psicología Social, se realiza la pasantía *Mujeres Privadas de Libertad: control y cambio social* que integra estudiantes avanzados de cuarto y quinto ciclo de la Licenciatura en Psicología, quienes realizan acciones en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino, en el Centro de Rehabilitación Molino y en la Cárcel de Florida. Este trabajo incluye acciones de apoyo psico-social en dispositivos

individuales, grupales y familiares; articulación y coordinación con los equipos técnicos y acompañamiento a mujeres próximas al egreso y luego de su liberación.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Sociales a través del Departamento de Sociología, viene desarrollando desde el año 2007 su línea de investigación sobre *Desviación, delito y ciencias sociales*, dentro de la cual se llevaron adelante distintos proyectos de investigación (*Jóvenes en conflicto con la ley: una mirada a las instituciones de rehabilitación desde una perspectiva de género*, Fondo Concursable “Carlos Filgueira”, *Trayectorias Delictivas en los Jóvenes Menores de Edad: cómo y por qué empiezan, se mantienen y desisten del mundo de la criminalidad*, Sector Productivo, CSIC; *Criminalidad y políticas de rehabilitación en Uruguay. El caso del Centro Nacional de Rehabilitación*, Sector Productivo, CSIC; *Entre la reincidencia y el desistimiento: factores y razones para entender los procesos de abandono de la vida criminal Uruguay*, I + D, CSIC.

Paralelamente se han promovido actividades de extensión y prácticas integrales, como es la Actividad de Extensión 2010 *El rol del trabajo dentro del ámbito carcelario (FCS-Regional Norte)*, el Espacio de Formación Integral *Intervenir para aprender. Aportes universitarios al proceso socio-educativo en el Centro de Rehabilitación de Punta de Rieles* (en conjunto con Facultad de Agronomía y el Programa Integral Metropolitano, en ejecución) y el Espacio de Formación Integral *Fortalecimiento de los procesos educativos / productivos en contextos de encierro* (FCS, FCCEE y Regional Norte).

A su vez, el equipo de Facultad de Ciencias Sociales ha trabajado también en la inclusión de estas temáticas en la currícula universitaria, tanto de grado como de postgrado. En particular, a través del Seminario *Desviación y control social*, de la Maestría en Sociología; de la Sociología Especial *Delito, Desviación y Ciencias Sociales*, de la Licenciatura de Sociología, y del curso de *Crimen Juvenil y Políticas Públicas* en el Diploma de posgrado Jóvenes, Juventud y Políticas Públicas.

Finalmente, el equipo fue el organizador del *Seminario Internacional: Políticas Públicas en Criminalidad e Inseguridad*, Departamento de Sociología, Departamento de Economía y Departamento de Ciencia Política, UDELAR – CSIC (Fondos para la comprensión de temas de interés general), en 2011.

### **Situación de las Mujeres Privadas de Libertad en Uruguay**

En Uruguay, las mujeres representan aproximadamente un 8% del total de la población carcelaria. Al mismo tiempo, en distintos trabajos se ha visualizado que las mujeres privadas de libertad tienen menos acceso a trabajo, a la educación, y menos visitas que los hombres privados de libertad. La baja densidad es el motivo más extendido para explicar que los problemas específicos de las mujeres privadas de libertad permanezcan invisibilizados para la mayoría de las personas, por lo tanto, sin los medios suficientes de incidencia y presión. Sin embargo, esta razón no alcanza para explicar el fenómeno de invisibilización a la que son sometidas.

La pena privativa de libertad es una pena violenta y perversa tanto para hombres como para mujeres, no obstante, las mujeres privadas de libertad presentan características peculiares inherentes a su condición de género que hacen que vivan el encierro en forma diferente a los hombres y que sufran consecuencias no aplicables a ellos. La prisión es para la mujer doblemente estigmatizadora y dolorosa si se tiene en cuenta el rol que la sociedad le ha asignado. La mujer que pasa por la prisión además de cometer un delito, rompe con el papel que socialmente se le asigna, como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil. En definitiva, al igual que el hombre es estigmatizado por haber delinquido, pero a esto se suma la estigmatización por romper con la imagen hegemónica de cómo debe ser una mujer.

En los últimos años, la población de mujeres privadas de libertad ha aumentado, proporcionalmente en mayor medida que la población masculina (de 370 en 2003 a alrededor de 650 mujeres privadas de libertad en la actualidad). Asimismo el sistema penitenciario nacional ha tenido importantes cambios, como ser la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, el ingreso de personal civil a trabajar en las cárceles, entre otros.

En lo que refiere a la situación específica de las mujeres, en el año 2010 se realizan traslados masivos al Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenina, siendo actualmente el establecimiento que alberga más de la mitad de las mujeres privadas de libertad del Uruguay (alrededor de 400 mujeres). Este centro alberga la población de mujeres privadas de libertad de los departamentos de Montevideo, Canelones y San José; se ubica en Colón, en el edificio donde estaba instalado el Hospital Psiquiátrico Musto y

posteriormente el Centro Nacional de Rehabilitación, CNR. Por otra parte, a inicios del 2010 se crea el Centro de Rehabilitación Molino, ubicado en Paso Molino, Montevideo - con 30 plazas para mujeres con sus hijos/as, siendo el primer centro penitenciario para mujeres privadas de libertad que conviven con sus hijos.

Resulta necesario, entonces, generar acciones que permitan conocer en profundidad y comprender las especificidades de la situación de las mujeres privadas de libertad por las/os diversas/os actoras/es que tienen o pueden tener incidencia en las políticas hacia esta población.

### **Resúmenes de las ponencias en la Mesa Central**

Se presentan los principales aspectos de las presentaciones de nuestras tres invitadas:

#### **Síntesis de la Presentación de la Com. Oficial Margarita Hermida:**

La ponencia se inicia con la ubicación de la Comisario Margarita Hermida, quien comenzó a trabajar hace 35 años en los servicios penitenciarios. Recorre la historia de los establecimientos donde se recluían las mujeres privadas de libertad: entre diversos hitos, marca que en 1898, las mismas pasaron a la órbita de la Congregación del Buen Pastor, quienes administran y dirigen los centros de reclusión. Establece que en el año 1972 los institutos penales pasan de la órbita del Ministerio de Cultura al Ministerio del Interior.

A continuación detalla algunas características del sistema penitenciario uruguayo, en particular las que refieren a las mujeres privadas de libertad, así como la existencia de cobertura legal dentro del país y en el ámbito internacional.

El sistema penitenciario uruguayo es *progresivo*, es decir, las y los internos irían ocupando diferentes etapas de clasificación. Las *etapas* van desde centros de máxima seguridad, media, media cerrada, mínima y granjas. Sin embargo, para las mujeres en el área metropolitana que se alojaban en 'Cabildo' (Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, con 114 años de vida institucional) permitía solamente una clasificación por etapas dentro de los propios sectores dentro del establecimiento. Además se abre la Unidad Especializada nº 9, "El Molino" destinada a mujeres madres privadas de libertad con sus hijas/hijos, para abogar por los derechos de estos niños y niñas.

Señaló que de acuerdo a los estándares internacionales, la infraestructura es la que da garantía a los dos grupos de personas que conforman el sistema: las personas privadas de libertad y los recursos humanos. Esto ha marcado una diferencia entre las mujeres privadas de libertad del área metropolitana y las mujeres privadas de libertad del interior (que tienen los mismos derechos de acuerdo a la ley nº 14.470 de 1975).

Enfatiza la existencia de las Reglas Internacionales de Bangkok, que son setenta directrices exclusivamente pensadas para las mujeres, adoptadas por los países que integran las Naciones Unidas.

Entre otros logros, se indica que el Instituto Nacional de Rehabilitación ha creado una comisión de género, para crear una verdadera cultura de género dentro del sistema penitenciario. Esta Comisión de Género está integrada por todas las áreas que conforman el Gabinete del propio Instituto: el área operativa, el área de la administración, el área de la coordinación de la zona del interior y el área de capacitación, además de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior.

La capacitación del personal (incluido dentro de las Reglas de Bangkok) fue otro de los aspectos trabajados, destacando tanto la necesidad de la formación en temas específicos, así como la impronta que dicho personal tiene particularmente en las niñas y niños que acompañan la condena de sus madres.

Finalmente hace suyas las palabras de Nelson Mandela: *Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación, hasta no haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe ser juzgada por la forma que se trata a sus ciudadanos de más alto rango, sino a los de más bajo.*

### **Síntesis de la Presentación de la Lic. Ana Juanche:**

En primer término ubica al SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) como una organización de la sociedad civil, que desde hace veinte años se dedica al monitoreo sistemático de la privación de libertad y a las políticas de seguridad ciudadana, intentando dar cuenta, de las condiciones de vida de quienes están en reclusión, particularmente el grado de cumplimiento de las obligaciones del Estado desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Los relevamientos utilizados fueron el manual para monitoreo de los lugares de detención de la Asociación de la Prevención de la Tortura, articulándolos con entrevistas en profundidad con quienes están reclusos y reclusas, y con las autoridades, además de las visitas de relevamiento de la infraestructura y de los servicios.

Muchas veces el Estado contra-argumentaba que se trataba de algunos elementos no

representativos, que de alguna forma como se trataba de casos particulares, no necesariamente eran hechos que pudieran extrapolarse a toda la población privada de libertad. Agrega que a partir del año 2010, junto con el Observatorio del Sistema Judicial de la Fundación Justicia y Derecho, y con el apoyo de la Unión Europea, se ha realizado una investigación integral al sistema penitenciario nacional, de carácter multidimensional, que incluía de manera exhaustiva los recursos humanos destinados al sistema y el gasto público dedicado al mismo.

Esta investigación focalizó en el impacto de la privación de libertad en las mujeres y en los adolescentes privados y privadas de libertad, se indican algunos aspectos mostrados:

El género es un factor más de discriminación frente a otras variables como la clase, el tramo etario y las características ocupacionales.

Entre los porcentajes señalados se encuentra:

- el 92.5% son varones y el 7.5% son mujeres en un total poblacional de 9.700. Esto señaló es importante en términos procesuales y históricos.
- entre 2006 a 2009, el aumento de la población reclusa femenina fue de 59%.
- en 2001 hubo 257 mujeres privadas de libertad, en 2012 ascendió a 646.
- 61.5% de la población es menor de 33 años, un 25% tiene entre 32 y 42 años, un 10.9% es mayor de 43 años.
- casi 6 de cada 10 mujeres tiene únicamente primaria completa, 2 de cada 10 la primaria incompleta y 2,2% sin escolarización (más elevado que la tasa de no alfabetización del Uruguay).

En el caso de las mujeres, es una población predominantemente joven, con escasos niveles de escolarización y niveles de adscripción formal al mundo del trabajo y que provienen de hogares fundamentalmente extendidos, comparados con los datos del perfil demográfico de la sociedad uruguaya.

Con respecto a la ocupación, señaló que debe considerarse su tránsito ocupacional para poder desarrollar proyectos que modifiquen la trayectoria hacia el egreso, argumentando las siguientes cifras:

- 50% se auto-perciben como desocupadas (aunque desarrollen tareas múltiples)
- 41% fueron amas de casa (porcentaje marginal frente al desarrollo laboral en otras ocupaciones)



- al menos 77% tienen hijos menores de edad (en muchos casos, como se señaló viven en hogares extendidos, existe pues una penalización secundaria en dichos hogares)

Asimismo, es mostrada la relación en los fenómenos de medicalización: 4 de cada 10 consumen psicofármacos (2 de cada 10 en varones): 'el psicofármaco es, de alguna forma, sustituir e instalar una nueva adicción, para paliar los efectos negativos de la anterior'.

Juanche considera que es necesario un cambio de la normativa, y de un cambio de perspectivas que transversalice la perspectiva de género en la privación de libertad, y concomitantemente los dispositivos que reproducen las inequidades (también del mundo fuera de la cárcel).

Por último, se enfatiza en dos situaciones en el interior del país: la de Rivera donde no se previó un lugar adecuado para las mujeres en la nueva construcción y las condiciones infrahumanas de la cárcel de Durazno.

### **Síntesis de la Presentación de la Lic. Ana Vigna:**

A continuación, la docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Ana Vigna, hizo su presentación titulada "*Caminos alternativos para el abandono de la actividad delictiva*".

La expositora comenzó discutiendo tres mecanismos que generalmente se asocian a la no reincidencia: la disuasión, la incapacitación y la rehabilitación. En cada caso fue destacando ciertos aspectos problemáticos de dichos mecanismos, ya sea desde el punto de vista ético, desde el logro de metas, así como debido al debilitamiento de las dimensiones subjetivas del cambio.

Puntualmente, hizo énfasis en los efectos negativos que tienen las instituciones penitenciarias sobre distintos aspectos que afectan a los procesos de reinserción social: familia (distanciamiento y tensiones); inserción laboral (desempleo, precariedad, problemas de obtención de ingresos); grupo de pares (bloqueo de capital social positivo y refuerzo de capital social negativo); identidad (etiquetamiento y dificultades para construir narrativas de asunción de responsabilidades, con visión del futuro optimista).

Frente a ello, presentó como alternativa el concepto de *desistimiento*. Este mecanismo puede ser entendido como el proceso mediante el cual los individuos van abandonando progresivamente su involucramiento en el mundo del delito. En particular, involucra tres dimensiones: la conductual (debe ser entendido como un proceso, que no involucra necesariamente la ausencia del comportamiento delictivo); la cognitiva (el desistimiento se

asocia a una mayor conciencia de los riesgos y costos de la actividad delictiva, deseo por abandonarla, cambios en la percepción de los niveles de autoeficacia); y la axiológica (adopción de una nueva identidad, resignificación del pasado).

Vinculado a ello, destacó la importancia del *reingreso*, como movimiento transformador de las intervenciones penitenciarias. La idea central es que, más allá del trabajo realizado a lo largo de toda la intervención, se focalicen los esfuerzos en el período final de la reclusión y en la preparación para la vida en libertad. Por otro lado, esta perspectiva hace énfasis en el rol activo de las personas privadas de libertad durante el proceso de reingreso, oponiéndose a una visión terapéutica y pasiva de los sujetos. Una dimensión central a incluir desde esta perspectiva, es el contexto social y comunitario de liberación de las personas, así como el desarrollo los servicios de post prisión, que involucren programas de apoyo psicológico, tratamiento, laborales, educativos y comunitarios. Adicionalmente, insistió sobre la importancia de desarrollar y expandir protocolos para expiración de antecedentes.

Para finalizar, la expositora resaltó que tanto el desistimiento, la privación de libertad, como el reingreso son fenómenos fuertemente marcados por la estructura de género. En este sentido, resulta necesario ser sensibles a este tipo de condicionantes, así como su intersección con otras fuentes de desigualdad (edad, clase, orientación sexual, raza, entre otros).

### **Principales aspectos trabajados en los talleres**

TALLER 1: Cambios institucionales en el marco de la reforma.

Se abordó la discusión considerando el marco legal de la reforma así como las consideraciones generales del sistema penitenciario.

Se plantea la existencia de un marco legal, tanto a nivel nacional como internacional, que permitiría un mejor funcionamiento del sistema penitenciario. Sin embargo éste no se aplica aún en forma adecuada. A nivel nacional, se destaca el papel de la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (OSLA) como un ejemplo a seguir, destacando el lugar ocupado por la situación de las mujeres embarazadas. A pesar de ello, se señala que muy pocos jueces han aplicado medidas alternativas a la prisión, pese a la existencia de la ley nº 17.726.

Entre las normativas internacionales aparecen pautas de procedimiento claras como por ejemplo que la mujer solamente debería ir a prisión cuando comete delitos graves o gravísimos, en otros casos deberían aplicarse medidas alternativas a la prisión, y no es esto lo que precisamente sucede.

Se menciona la importancia que el proceso de reforma no quede únicamente en el Instituto Nacional de Rehabilitación o en el Ministerio del Interior, sino que involucre a los actores de la justicia penal.

En relación con el sistema penitenciario, se destaca como centrales los temas de la seguridad, la infraestructura y la descentralización:

La reforma tiene que estar orientada en la búsqueda de ofrecer seguridad tanto a las personas privadas de libertad como al personal penitenciario para el respeto de los Derechos Humanos, la que estaría dada, entre otras cosas, por la infraestructura penitenciaria respetando los estándares internacionales. De acuerdo a esto se hace énfasis en que las mujeres están presas en lugares que no fueron construidos para mujeres y por lo tanto no se les brindan las condiciones adecuadas. La mala situación se agrava en el caso de las mujeres del interior del país y aún más en los casos de las mujeres embarazadas y/o con hijos.

Se reivindica que las políticas penitenciarias deben estar diseñadas y aplicadas a nivel nacional y no centralizadas en el área metropolitana. La actual situación de la centralización hace que las mujeres del interior sean quienes cuenten con menores oportunidades de inclusión social. Se destaca el problema de la accesibilidad a las visitas, de la falta de propuestas laborales y educativas, y de la atención a la salud. Es necesario generar políticas específicas que les brinden a las mujeres la oportunidad de contar con trabajo antes de obtener la libertad, para evitar volver a caer en la captación por el narcotráfico para el microtráfico.

Por otra parte, se plantea la necesidad de indagar acerca de otras alternativas a las condiciones actuales de reclusión, por ejemplo el sistema de chacras parece brindar grandes oportunidades como proyecto de rehabilitación. Además se comparte la experiencia de los PIT (Programa individual de tratamiento) como forma de brindar un tratamiento específico a cada persona y que implique un compromiso para la rehabilitación.

## **Clasificación**

Surge la dificultad para abordar la temática de la clasificación dado que no solo se trata de decisiones técnicas sino que sobre todo son decisiones atravesadas por lo político y lo económico.

Un nivel de análisis tendría que ver con lo edilicio ya que no se previó la construcción de una cárcel de mujeres, en este sentido se considera que el CMRF es un lugar inapropiado. Otro nivel tendría que ver con los proyectos de tratamiento para los diferentes perfiles de las mujeres (primarias-reincidentes, procesadas-condenadas). Además se menciona la necesidad de contar con tratamientos de máxima, media y mínima seguridad, y esto no debería significar que las personas que estén en máxima seguridad queden aisladas.

## **Personal**

En este punto se destacó como fundamental el factor humano para el funcionamiento del sistema carcelario y la importancia de visibilizar la violencia basada en género, para institucionalizar esta perspectiva en todo el organigrama de la institución carcelaria. Se destaca la importancia de la coordinación de los equipos técnicos.

En relación al personal es necesario que exista formación permanente a nivel nacional y un seguimiento de qué ocurre con el personal civil como política estatal desde el INR pensando en el especial cuidado de esta población.

Es fundamental una capacitación y sensibilización sostenida, tanto al personal a la interna y a todos los actores del sistema.

## **Madres con niños**

Se visualiza como una preocupación la situación de madres con niños en el sistema penitenciario. El Centro de Rehabilitación Molino es hoy la actual cárcel para mujeres que viven con sus hijos en prisión; actualmente hay aproximadamente 30 mujeres y 33 niños. Sin embargo en el interior del país hay mujeres que conviven con sus hijos en cárceles que no están preparadas para ese fin.

Se menciona que en el Centro Molino podrían estar las condiciones para hacer un buen proyecto de rehabilitación y sin embargo se visualizan algunos obstáculos:

- La falta de condiciones para el desarrollo saludable de los niños, falta de espacios verdes, pasillos angostos, entre otros.
- Preocupa que las mujeres en Molino no estén aceptando el tratamiento. Sin embargo el reglamento del funcionamiento del centro prevía que tuviesen tratamiento obligatorio y en caso de que no lo cumplieran significaría una regresión dentro del sistema. Se considera que no debería ser mera condición tener un hijo para estar allí y que debería ser una condición para el ingreso tener un tratamiento y responsabilizarse del mismo.
- En algunos casos el ingreso a Molino presenta ciertas resistencias.
- No se conocen situaciones de mujeres con prisión domiciliaria durante su embarazo siendo que está establecido por ley y por el interés superior del niño.

En la misma línea, es una gran preocupación que actualmente haya niños/as en el CMRF porque la capacidad de Molino está completa, lo que constituye un retroceso enorme.

Se enfatiza en el taller el total acuerdo que Molino no debería ser cerrado. Molino o su equivalente (un Centro específico para madres con niños/as) debe existir y debe ser fortalecido.

## TALLER 2: Educación y Trabajo.

Como consigna se plantea la discusión grupal en base a líneas problemáticas que ofician como disparadoras. Las mismas son las siguientes :

- Evaluación y valoración de los programas de trabajo y educación existentes en la actualidad.
- Educación formal y no formal.
- Temáticas de las capacitaciones y las ofertas laborales que se proponen.
- Condición jurídica de condenadas o procesadas. Evaluar cómo afecta para la accesibilidad a las propuestas
- Coordinación con Poder Judicial (autorizaciones de salidas, comunicación con Jueces/as).
- Propuestas puntuales que se terminan cuando se produce el egreso del establecimiento.
- Coordinación y articulación intersectorial (facilitadores y obstáculos).

Se comienza con el cuestionamiento de que la Rehabilitación se encuentra muy centrada en el trabajo creando distancia hacia el estudio, a partir de este punto se reflexiona sobre ¿cuál es el fin de las cárceles? A este respecto se entiende la necesidad de que se fortalezcan los programas de formación en las cárceles para que se integren trabajo y estudio en el proceso de egreso que comienza desde el primer día que las mujeres son privadas de libertad.

Surge una crítica a los programas de trabajo de las mujeres desde una perspectiva de género donde se reflexiona que la división sexual del trabajo actúa otorgando roles tradicionales para la mujer, como la confección o la cocina, ante esto se reivindica que las mujeres pueden hacer los mismos trabajos que los hombres.

Se menciona que en oportunidades como por ejemplo: FRIPUR, en Barrido Otoñal hay personal trabajando, pero surge la conflictiva del trámite judicial y las largas demoras. En estas propuestas se busca que mantengan el trabajo cuando egresan de la cárcel.

Uno de los problemas visualizados es el relativo a la manutención del trabajo luego del egreso. Esto se agrava considerando que son pocos los trabajos otorgados a las mujeres sino que además son de baja calidad.

Se está elaborando un proyecto de UMECAL (Asociación de productores de Montevideo Rural) que trata de la recolección de frutas donde se busca la permanencia de las mujeres en el trabajo. Se cuestiona que este proyecto es trabajado a “pulmón” en virtud del incumplimiento del PNEL en su obligación de proveer trabajo. A raíz de esto surge el tema de que el PNEL tiene la obligación de proveer una bolsa de trabajo que contenga a un 5% de la población, pero esto no se cumple. Se cuestiona que no haya ninguna multa hacia las empresas que no contratan. De las obligaciones del PNEL se menciona el deber de apoyar a los proyectos que estén funcionando para otorgar una bolsa de trabajo a la población de mujeres privadas de libertad.

Con respecto a los programas de estudio surge la dificultad del sostenimiento por parte de las mujeres en los programas de educación. Se cuestiona la infraestructura que no prevé un espacio físico para poder llevar a cabo esto. Por otro lado se reflexiona sobre la redención de pena por estudio y que esta muchas veces no es tenida en cuenta por los magistrados. Se plantea al estudio como en un lugar de menor relevancia que el trabajo, si se gana un peculio por trabajar también se debería poder ganar por invertir en tiempo para estudiar, cuentan que se está pensando en un proyecto en el cual se destinen 8 horas de trabajo y de esas 8 horas pueden destinar 4 a estudiar y recibir peculio por la totalidad de las horas.

El trabajo es una forma de integración social más allá de lo práctico que pueda tener.

### **RECOMENDACIONES**

- Generar mecanismos de control de la implementación de las políticas educativas y trabajo (no se cuenta con docentes, no se cumple la redención de pena correspondiente por trabajo y estudio). Se propone controlar que se cumplan las disposiciones existentes y/o sanciones correspondientes.
- Profundizar en la integración de las políticas penitenciarias con el resto de las políticas sociales (salud, educación, trabajo). Se reflexiona que existe una primacía de las disposiciones de seguridad afectando el desarrollo de las actividades y el acceso de las mujeres a determinados derechos.
- Acortar la distancia entre las políticas de educación y trabajo promoviendo una política integral.
- Mejorar las condiciones necesarias para el estudio tanto materiales como de recursos humanos.
- Necesidad de mayor amplitud en cuanto a oportunidades laborales concretas. Así como también que se tenga en cuenta la perspectiva de género en las ofertas.
- Importancia de tener en cuenta la condición jurídica de procesadas dado que no pueden acceder a las mismas oportunidades que las penadas

### **TALLER 3: Egreso de la institución carcelaria.**

El taller de egreso contó con participantes provenientes de diversas instituciones. La mayoría de ellos, directamente vinculados al trabajo con personas privadas de libertad, aunque algunos también vinculados a la temática de un modo más indirecto. Entre ellos, se encontraban: operadores penitenciarios, técnicas de INMUJERES-MIDES involucradas en la elaboración de una guía de recursos para el egreso, estudiantes de psicología pasantes en el CMRF, técnicos del SIRPA, técnicos de la oficina del Comisionado Parlamentario y del INACRI, trabajadores de empresas vinculadas a convenios con instituciones carcelarias a través de la responsabilidad social empresarial, técnicas de un CAIF aledaño a un centro penitenciario.

### **Ejes de discusión:**

## **1. Definición del egreso**

En primer lugar, debe destacarse la relevancia que los presentes le adjudicaron al momento del egreso carcelario. Algunos ilustraron esa idea con la expresión de que es un "mundo que se viene encima", dando noción de modo simultáneo, de la relevancia del pasaje a la vida en libertad, así como de la escasa capacidad instalada para actuar de un modo planificado para atender a esta transición (en parte, debido a que la decisión respecto al momento responde a un mandato judicial, independientemente de los procesos que venga desarrollando la persona en su vida en reclusión).

Ahora bien, más allá del consenso respecto al egreso carcelario como momento clave en la trayectorias vitales de aquellos que han sufrido la reclusión, no está del todo claro a qué nos referimos cuando hablamos de "egreso". De este modo, uno de los puntos clave de la discusión fue respecto a su *definición*. En este sentido, surgieron preguntas en torno a qué se considera egreso y cuándo se entiende que comienza. Así, fueron diversas las voces que remarcaron la necesidad de realizar un acompañamiento y una preparación para el momento de la salida desde el adentro y no esperar a que esta transición tenga lugar para pensar qué se puede hacer. El pre - egreso y el egreso fueron considerados, entonces, como procesos inseparables.

Esta idea fue cobrando fuerza a lo largo del debate, al punto tal que se llegó incluso a afirmar que el *egreso empieza cuando la persona ingresa* a la prisión, dando cuenta de la necesidad de trabajar para la libertad, aún en un contexto de encierro. Esta idea llevó a remarcar las contradicciones que tiene este mandato con los procesos de criminalización y estigmatización que la propia institución lleva consigo.

## **2. Necesidad de políticas integrales**

Una cuestión que apareció de modo reiterado en el discurso de los participantes fue la necesidad de contar con políticas integrales que atendieran a este momento tan particular en la vida de las personas que han estado privadas de libertad. Se destacó que los diversos actores involucrados deben intervenir de manera articulada, promoviendo el cambio social. Sin embargo, se remarcaron las dificultades de llevar a cabo esta tarea, no sólo por las limitaciones propias de las políticas públicas penitenciarias (siendo incluso atribuida por algunos de los participantes, intencionalidad), sino también por los reparos provenientes desde una opinión pública de carácter punitivo, frente a la promoción de derechos en la población penitenciaria.

Se destacó asimismo la importancia de contar con personal motivado y comprometido con



la tarea, lo cual tiene como contracara la observación de procesos de frustración frente a las dificultades para llevar adelante procesos exitosos.

Más allá de que existen diversas políticas destinadas a esta población, se destacaron las dificultades para evaluar sus resultados, y aún para monitorear la calidad de las prestaciones.

Por otro lado, se entiende que la oferta (ya sea en materia laboral, como educativa) que se destine a esta población, debe resultar lo suficientemente atractiva como para competir con otras opciones disponibles. Debe ser a través de la calidad de la propuesta y el respeto por los intereses de las personas- no de la imposición de un estilo de vida - que se logre mantener vinculada a esta población.

Si estas dificultades aparecen al intentar trabajar el egreso con la población privada de libertad en términos generales, resulta necesario visibilizar las especificidades de tratar con población femenina. Se cuestionó, entonces, el androcentrismo del sistema penitenciario.

---

A modo de cierre transitorio:

Hasta aquí lo trabajado en esta jornada de Cabildo Abierto sobre Mujeres privadas de libertad.

Deseamos fervientemente que hayan disfrutado de su lectura: aquí entendemos como disfrute una actitud militante y propositiva, crítica y contestaria.

Queda pues, este legado de una jornada nutrida aunque no exenta de controversias.

Saludamos a todxs quienes han apoyado a la jornada.

Hasta la próxima ....

Prof. Adjunta María Ana Folle

Ayud. Natalia Laino

Ayud. Cecilia Montes

Asist. Ana Vigna

Br. Magdalena Ardans

Br. Lorena Irrazabal